



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Nº 00072-2024-PE/OSIPTEL

Lima, 16 de octubre de 2024

OBJETO	ENCARGO DE FUNCIONES DE GERENTE GENERAL
--------	---

### VISTO:

El Memorando N° 00269-GG/2024, del 15 de octubre de 2024, de la Gerencia General.

### CONSIDERANDO:

Que el señor Sergio Enrique Cifuentes Castañeda, Gerente General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTTEL, hará uso de su descanso físico vacacional del 17 al 20 de octubre de 2024, por lo que, a fin de garantizar la continuidad de sus funciones, de conformidad con el ítem 5.1 de la Directiva “Encargo de Puesto y/o Funciones”, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 00330-2020-GG/OSIPTTEL, corresponde la emisión de la Resolución de Presidencia Ejecutiva, que le encargue las funciones de Gerente General, al funcionario que corresponda;

De conformidad con el artículo 6.3 de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, el Presidente del Consejo Directivo ejerce funciones ejecutivas de dirección y es el titular del pliego;

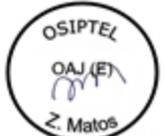
Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y con la conformidad de la Gerencia General;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – Encargar, del 17 al 20 de octubre de 2024, el desempeño de las funciones correspondientes al cargo de Gerente General, a la señora Esther Rosario Dongo Cahuas en adición a sus funciones como Directora de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese,

JESUS EDUARDO GUILLEN MARROQUIN  
PRESIDENTE EJECUTIVO (E)  
PRESIDENCIA EJECUTIVA



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de  
Reglamento la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados  
Digitales, y sus modificatorias. La integridad del documento  
y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en:  
<https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

